





*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0549-2024-DIGA/UNHEVAL

Que, con Informe N° 095-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C de fecha 01 de julio de 2024 el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar bolsa de viaje para al conductor Martin Tarazona Espinoza, que viajará para la publicidad del Examen de Admisión 2024-II de la Escuela de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:

CENTRO DE COSTOS	ESCUELA DE POSGRADO				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010300221 – C0608. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS				
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAR BOLSA DE VIAJE AL SEÑOR MARTIN TARAZONA ESPINOZA – VEHÍCULO JAC EGV – 169, A LAS CIUDADES: TINGO MARÍA, PROGRESO, TOCACHE, JUANJUI Y TARAPOTO, POR LOS DÍAS 01, 02, 03 Y 04 DE JULIO DEL 2024.	040	RDR	02428	2.3.2.1.2.9.9	S/.1,300.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,300.00</b>

Que, con Resolución Rectoral N° 0155-2021-UNHEVAL, de fecha 22 de octubre de 2021, se DELEGA a la Dirección General de Administración, de emitir el acto administrativo respecto a las solicitudes de bolsa de viaje y autorización de salida de los vehículos de Institución fuera del perímetro de la Ciudad.

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR LA SALIDA DEL VEHÍCULO: MINIBUS JAC EGV-169**, para realizar la publicidad de Admisión 2024-II de la Escuela de Posgrado y Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación del 01 al 04 de julio del 2024 a las ciudades de Tingo María, Progreso, Tocache, Juanjui y Tarapoto, de acuerdo al siguiente detalle y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

CONDUCTOR	VEHÍCULO	CIUDAD	VIÁTICOS	BOLSA DE VIAJE
MARTIN TARAZONA ESPINOZA	MINI-BUS JAC – EGV-169	TINGO MARÍA, PROGRESO TOCACHE, JUANJUI Y TARAPOTO	VIAJE DÍAS: 01, 02, 03 Y 04 DE JULIO DEL 2024 (VIÁTICOS POR 04 DÍAS)	S/. 1,300.00, AFECTADO A POSGRADO

**ARTICULO 2°.- OTORGAR** bolsa de viaje al conductor: **MARTIN TARAZONA ESPINOZA** por el monto de **S/. 1,300.00 (Mil trescientos con 00/100 soles)**, en merito al Informe N° 095-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C, de acuerdo a lo siguiente:

CENTRO DE COSTOS	ESCUELA DE POSGRADO				
ACTIVIDAD OPERATIVA	AOI00010300221 – C0608. EJECUCIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE MAESTRÍA, DOCTORADOS Y POSDOCTORADOS				
CONCEPTO	META	FUENT FIN.	CCP	ESP. GAST.	MONTO
OTORGAR BOLSA DE VIAJE AL SEÑOR MARTIN TARAZONA ESPINOZA – VEHÍCULO JAC EGV – 169, A LAS CIUDADES: TINGO MARÍA, PROGRESO, TOCACHE, JUANJUI Y TARAPOTO, POR LOS DÍAS 01, 02, 03 Y 04 DE JULIO DEL 2024.	040	RDR	02428	2.3.2.1.2.9.9	S/.1,300.00
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 1,300.00</b>



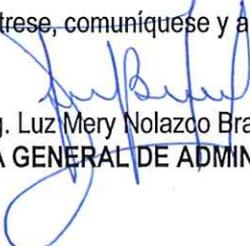
*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0549-2024-DIGA/UNHEVAL

**ARTICULO 3°.- REMITIR**, a la Unidad de Contabilidad, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Abastecimiento y a la Unidad Funcional de Transportes, adopte las acciones complementarias

**ARTICULO 4°.- DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Mg. Luz Mery Nolasco Bravo  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**DISTRIBUCIÓN:**

VRACAD, Dirección de la Escuela de Posgrado, Unidad de Contabilidad, Secretaría General, U. Recursos Humanos, U. Abastecimiento, U.F. Transportes, Interesado, Archivo. Reg. N° 7041, Folios: 20, LMNB/AISE